CONTRATO Nº 62/2022

Entre la Municipalidad de Nueva Esperanza, domiciliada en la Calle Yvyrapyta c/ Cedro, Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Esc. Sergio Javier Godoy Ayala**, con Cédula de Identidad **N° 2.202.426** y el **Secretario Municipal, Abg. Vicente Aquino Chaparro**, con Cédula de Identidad **Nº 2.939.369**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la **firma Librería y Papelería Nueva Esperanza – Ruc: 3963352-7**, domiciliada en calle Guavirá esq. Palmas y Chivato, Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **Sonia Griselda Cáceres Monzón con Cédula de Identidad N° 3.963.352,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Adquisición de tóner, tinta e insumo para oficina"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: **Adquisición de tóner, tinta e insumo para oficina**

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 405086**

5. **Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 139/2022.

Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

Ruc: 3.963.352-7
Sonia Griselda Cáceres Monzón
Propietaria

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Tóner para Impresora HP LaserJet P1102 (Original de la marca HP)	Hp	USA	Unidad	20	589.900	11.798.000
2	3	Tóner para Impresora HP LaserJet P1002 (Original de la marca HP)	Hp	USA	Unidad	10	544.900	5.449.000
3	4	Tóner para Impresora HP LaserJet Pro M102w (Original de la marca HP)	Hp	USA	Unidad	10	570.900	5.709.000
4	7	Cartucho de tinta para impresora negro - HP 664 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	15	127.190	1.907.850
5	8	Cartucho de tinta para impresora color - HP 664 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	15	127.190	1.907.850
6	9	Cartucho de tinta para impresora negro - HP 662 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	15	109.500	1.642.500
7	10	Cartucho de tinta para impresora color - HP 662 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	15	127.190	1.907.850
8	11	Cartucho de tinta para impresora negro - HP 61 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	10	125.990	1.259.900
9	12	Cartucho de tinta para impresora color - HP 61 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	10	129.950	1.299.500
10	13	Cartucho de tinta para impresora negro - HP 122 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	10	109.590	1.095.900
11	14	Cartucho de tinta para impresora color - HP 122 (original/compatible)	Hp	USA	Unidad	10	152.990	1.529.900
12	15	Lamina para plastificar tamaño A4	Foska	China	Unidad	10	149.000	1.490.000
13	16	Memoria USB 32 GB	Hp	USA	Unidad	20	53.500	1.070.000
14	17	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Alamo	Nacional	Unidad	150	14.250	2.137.500
15	18	Carpeta archivadora común	Alamo	Nacional	Unidad	350	2.390	836.500
16	19	Grapa para presilladora 24/6	Kofa	China	Unidad	50	2.850	142.500

Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

PAPELERIA
NUEVA ESPERANZA
Ruc: 3.963.352 - 7
Sonia Griselda Cáceres Monzón
Proprietaria

17	20	Clips mediano	Alamo	Nacional	Unidad	150	5.200	780.000
18	21	Clips grande	Alamo	Nacional	Unidad	150	9.200	1.380.000
19	22	Bolígrafo común - Azul	Bic	Brasil	Unidad	50	1.450	72.500
20	23	Bolígrafo común - Negro	Bic	Brasil	Unidad	50	1.450	72.500
21	24	Presilladora - Grapa 24/6	Eagle	China	Unidad	5	17.000	85.000
22	25	Perforadora - 30 hojas	Eagle	China	Unidad	5	55.000	275.000
23	26	Corrector liquido	BRW	China	Unidad	10	4.500	45.000
24	27	Calculadoras de escritorio	Trully	China	Unidad	5	109.000	545.000
25	28	Carrete de cinta adhesiva grande	Apolo	China	Unidad	15	9.330	139.950
26	29	Cutter mango de plástico mediano	Foska	China	Unidad	7	2.700	18.900
27	30	Tijera de oficina de 19cm	Faber Castell	Brasil	Unidad	10	9.000	90.000
28	31	Regla de metal de 30 cm	MC	China	Unidad	20	4.500	90.000
29	32	Marcador permanente - Punta gruesa redondeada	Faber Castell	Brasil	Unidad	20	6.500	130.000
30	33	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Faber Castell	Brasil	Unidad	50	4.000	200.000
31	34	Almohadilla para tinta - Color violeta - 8x12cm	Pilot	Japón	Unidad	10	11.000	110.000
32	35	Tinta para almohadilla de sello color violeta	Pilot	Japón	Unidad	10	9.300	93.000
33	36	Fastener N° 12	ACC	China	Unidad	20	21.500	430.000
34	37	Espiral para encuadernación	Lassane	Brasil	Unidad	200	2.200	440.000
35	38	Contratapa para encuadernación	Alamo	Nacional	Unidad	400	1.800	720.000
							TOTALES	**46.900.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaranies cuarenta y seis millones novecientos mil seiscientos.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas
Telefax. +595 464 20120
Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay

Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

PAPELERIA
NUEVA ESPERANZA
Ruc: 3.963.352 - 7
Sonia Griselda Cáceres Monzón
Propietaria

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

PAPELERIA
NUEVA ESPERANZA
Ruc: 3.963.352 - 7
Sonia Griselda Cáceres Monzón
Propietaria

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los un día del mes de abril del año dos mil veintidós.-

.....
Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

.....
Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

.....
Sonia Griselda Cáceres Monzón
Rep. Legal de Librería y Papelería Nueva Esperanza
Proveedor

PAPELERIA
NUEVA ESPERANZA
Ruc: 3.963.352 - 7
Sonia Griselda Cáceres Monzón
Proprietaria